

**REGLAMENTO PARTICULAR**  
**GIRONA 2008**  
**EXPOSICIÓN BINACIONAL DE FILATELIA HISPANO-FRANCESA**

**CAPÍTULO I :** Organización, lugar, fecha, patrocinio y reglamentos.

**Artículo 1**

GIRONA 2008 - I EXPOSICIÓN BINACIONAL DE FILATELIA HISPANO-FRANCESA , se celebrará en la Casa de Cultura de la Diputación de Girona, durante los días 12 al 20 de Julio de 2008, ambos inclusive, organizada por la Societat Filatèlica Gironina, con el patrocinio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, de la Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI), Ayuntamiento de Girona, Diputación de Girona y de la Generalidad de Cataluña. Este evento contará, además, con la colaboración de la Federación Catalana de Sociedades Filatélicas (FECAFIL)

**Artículo 2**

Bajo la supervisión del Delegado de FESOFI, la Societat Filatèlica Gironina ha constituido un Comité Organizador que se ocupará de la preparación, ejecución y correcto funcionamiento de esta muestra.

**Artículo 3**

La Exposición se regirá conjuntamente por los Reglamentos de la FIP, por el Reglamento General de Exposiciones de FESOFI y por este Reglamento Particular.

**CAPÍTULO II:** Condiciones de admisión.

**Artículo 4**

La Exposición tendrá carácter competitivo, será de ámbito binacional y en ella podrá participar cualquier coleccionista que pertenezca a una Sociedad miembro de FESOFI o de la Federación Francesa y esté en posesión de la tarjeta federativa correspondiente al año en curso, debiendo adjuntar, obligatoriamente, fotocopia de la misma a la hoja de inscripción. Cada expositor, sólo podrá presentar una colección por persona. Quedan exentas de este condicionante las de la Clase Literatura Filatélica en la que no habrá límite de participaciones por persona.

Las participaciones españolas podrán ser presentadas tanto en la lengua oficial del Estado, el castellano, como en cualquiera de las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas.

**Artículo 5**

Las colecciones aspirantes a participar en la GIRONA 2008 - I EXPOSICIÓN BINACIONAL DE FILATELIA HISPANO-FRANCESA, habrán de tener un palmarés que las habilite para concurrir a una exposición nacional. Las que participen por primera vez o las que en ediciones anteriores no hayan obtenido puntuación suficiente para ello, deberán remitir, junto con el boletín de inscripción, una certificación firmada por el Comisario Nacional o por el Presidente de su Federación Territorial, garantizando la calidad de las mismas. El material expuesto habrá de ser de la exclusiva propiedad del expositor y no deberá contener sellos falsos manipulados o de cualquier otro tipo no admitidos por la FIP, salvo que se especifique expresamente tal circunstancia en la hoja donde se muestran.

Los marcos a utilizar tienen una capacidad para **16 hojas (4x4)** con las dimensiones de 210 mm de ancho por 297 mm de alto (DIN. A-4).

La asignación de los marcos se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- **8** marcos como máximo a las participaciones que hayan obtenido, al menos, una Medalla de Vermeil Grande nacional.
- **5** marcos al resto de las participaciones de adultos.
- **3 a 5** cuadros en la Clase Abierta.
- Clase de Filatelia Juvenil: Grupo A (2 a 4 cuadros); Grupo B (3 a 5 cuadros) y Grupo C (4 a 5 cuadros)

### **Artículo 6**

Las participaciones admitidas a la Exposición serán agrupadas en los siguientes Grupos y Subgrupos:

#### GRUPO A: FILATELIA TRADICIONAL

A.1. España (incluidas ex-colonias y dependencias postales)

A.2. Francia

#### GRUPO B. HISTORIA POSTAL

B 1. Historia Postal general

B-2. Historia Postal regional y local.

#### GRUPO C. AEROFILATELIA

#### GRUPO D. ASTROFILATELIA

#### GRUPO E. FISCALES

#### GRUPO F. FILATELIA TEMÁTICA

#### GRUPO G. ENTEROS POSTALES

#### GRUPO H. MAXIMOFILIA

#### GRUPO I. JUVENIL

#### GRUPO J. LITERATURA FILATÉLICA

J.1 Libros, manuales y estudios.

J.2 Catálogos.

J.3 Publicaciones periódicas y artículos periodísticos.

J.4 Sistemas audiovisuales y programas de filatelia informatizada.

#### GRUPO K. EXPERIMENTAL

K.1 Clase Abierta

K.2 Colecciones de Un Cuadro

### **CAPITULO III : Inscripciones, derechos de inscripción y asignación de cuadros.**

### **Artículo 7**

Los coleccionistas que deseen participar en la GIRONA 2008 - I EXPOSICIÓN BINACIONAL DE FILATELIA HISPANO-FRANCESA deberán remitir a través de sus correspondientes Comisarios la hoja de inscripción provisional, una por cada colección o participación, antes del día **1 de abril de 2008**. Los participantes deberán enviar sus inscripciones, ajustándose igualmente al Art. 4, antes de la fecha citada al Comité organizador según la dirección que consta en el artículo 27 del presente reglamento.

El expositor adjuntará obligatoriamente, a la hoja de inscripción, fotocopia de la(s) hoja (s) de presentación de la colección que desea inscribir.

### **Artículo 8**

El Comité de Admisión nombrado por el Comité Organizador, decidirá la denegación o admisión definitiva de las colecciones no más tarde del 25 de abril de 2008. La inscripción definitiva será comunicada al expositor con fecha límite del 10 de mayo de 2008.

### **Artículo 9**

No se cobrarán derechos de inscripción. El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión del número de colecciones en función de la capacidad de la sala de exposiciones.

### **Artículo 10**

Una vez confirmada la inscripción definitiva, todas las colecciones admitidas deberán estar en poder del Comité Organizador antes del día 20 de junio de 2008, deberán ser enviadas directamente al Comité Organizador.

Las colecciones francesas serán entregadas por su Comisario nacional a la Organización con tiempo suficiente para su montaje antes de la inauguración de la misma.

(Se recomienda utilizar el sistema Postal Exprés). El envío será a portes pagados a la siguiente dirección:

SOCIETAT FILATÈLICA GIRONINA

Apartado de Correos, 177

E-17080 GIRONA - ESPAÑA

### **Artículo 11**

Las participaciones del Grupo de Literatura Filatélica, deberán ser enviadas por duplicado. No se aceptarán trabajos manuscritos. Las participaciones de este Grupo no serán devueltas.

## **CAPITULO IV : Jurado**

### **Artículo 12**

El Jurado calificador de GIRONA 2008 - I EXPOSICIÓN BINACIONAL HISPANO-FRANCESA estará compuesto por miembros del Cuerpo de Jurados, designados de acuerdo con el reglamento vigente de FESOFI y de la Federación Francesa de Filatelia. Los miembros del Jurado elegirán, en su primera reunión, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. A este último le corresponderá la elaboración del Acta.

### **Artículo 13**

Los criterios que utilizará el Jurado para la evaluación de las participaciones expuestas serán los fijados por la FIP y FESOFI. Para la adjudicación de las Medallas, se utilizará el baremo de Categoría Nacional.

### **Artículo 14**

El Jurado podrá transferir una participación de uno a otro Grupo o Subgrupo, si lo juzga conveniente, de acuerdo con el material presentado o a la estructura de la colección, notificando de esta resolución al Comisario correspondiente.

### **Artículo 15**

El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar algunos de los Premios instituidos, si no encuentra calidad suficiente en las colecciones expuestas.

### **Artículo 16**

Las decisiones del Jurado serán tomadas por mayoría, y su fallo será inapelable. El Presidente tendrá voto de calidad, en caso de empate.

## **CAPÍTULO V : Premios**

### **Artículo 17**

De acuerdo con las calificaciones otorgadas por el Jurado, se concederán las siguientes distinciones:

- Gran Premio de la Exposición para la colección que a criterio del Jurado, sea merecedora de tal premio.
- Premio de España a la colección francesa que el Jurado considere oportuno.
- Premio de Francia a la colección española que el Jurado considere oportuno.
- Premios especiales puestos a disposición del Jurado por el Comité Organizador.
- Medallas y Diplomas acreditativos, conforme a las puntuaciones otorgadas por el Jurado. Certificaciones de participación.

### **Artículo 18**

Las calificaciones serán dadas a conocer públicamente y los Premios serán entregados en un acto previsto para tal fin.

## **CAPITULO VI : Montaje, desmontaje y devolución de las colecciones.**

### **Artículo 19**

Las hojas de las colecciones deberán ser enviadas dentro de fundas de plástico transparente y rígido, para una correcta protección y estarán numeradas correlativamente, adjuntando en cada colección los datos del propietario para su fácil devolución. Aquellas colecciones cuyo montaje no sea habitual, deberán acompañar un esquema simplificado para facilitar una correcta exhibición.

### **Artículo 20**

El Comité Organizador será el encargado de montar y desmontar las colecciones con la presencia, en su caso, del Delegado de FESOFI, del Comisario nacional francés o del coleccionista que así lo demande previamente.

Por razones de seguridad, una vez inaugurada la GIRONA 2008 - I EXPOSICIÓN BINACIONAL HISPANO-FRANCESA, no será permitida la retirada del material expuesto, ni la colocación de nuevas piezas.

A petición de Jurado, la dirección de la Exposición levantará de las vitrinas las colecciones requeridas, con el fin de que puedan ser examinadas. Este acto se realizará siempre en presencia de los miembros del Jurado, del Delegado de FESOFI ó del Comisario francés, si es una colección del país invitado.

### **Artículo 21**

El Comité Organizador de la GIRONA 2008 - I EXPOSICIÓN BINACIONAL HISPANO-FRANCESA declina toda responsabilidad en los daños y/o extravíos, totales o parciales que puedan producirse en la sede de la Exposición o de la Organización, así como en la manipulación o envíos de las colecciones participantes, aunque serán tomadas las medidas necesarias para una adecuada vigilancia y cuidado del material expuesto, siendo potestativo de los participantes suscribir cuantos seguros estimen oportunos.

### **Artículo 22**

Las colecciones españolas que no sean retiradas por sus propietarios serán devueltas por Postal Exprés con cargo al Comité Organizador. Las colecciones francesas serán entregadas por la Organización a su Comisario nacional, dejando constancia escrita de este hecho.

## **CAPITULO VII : Disposiciones finales**

### **Artículo 23**

El Comité Organizador de la GIRONA 2008 - I EXPOSICIÓN BINACIONAL HISPANO-FRANCESA se reserva el derecho de modificación del presente Reglamento, en cuyo caso, pondrá inmediatamente en conocimiento de los expositores las modificaciones efectuadas.

### **Artículo 24**

Las incidencias no previstas en el presente Reglamento serán resueltas en definitiva y última instancia por el Comité Organizador de la GIRONA 2008 - I EXPOSICIÓN BINACIONAL HISPANO-FRANCESA.

### **Artículo 25**

En caso de discrepancia o conflicto que no pueda ser resuelto amistosamente entre las partes, serán competentes los Tribunales de la ciudad de Girona. El expositor renuncia expresamente a su fuero territorial.

### **Artículo 26**

Todo expositor, mediante su firma en la hoja de inscripción, acepta el contenido del presente Reglamento.

### **Artículo 27**

La dirección del Comité Organizador es la siguiente:

Societat Filatèlica Gironina  
Apartado de Correos, 177  
E-17080 GIRONA - ESPAÑA  
Teléfonos: +34 972 231 957 - +34 972 213 409  
Móvil: 606 044 258  
E-mail: [antonijmaqueda@gmail.com](mailto:antonijmaqueda@gmail.com)

Y la del Delegado Federativo:

Fco. Javier Castro Manrique  
Apartado, 133  
47080 Valladolid  
Teléfonos: +34 983 337 273  
Móvil: 609 802 008  
E-mail: [javiercastromanrique@telefonica.net](mailto:javiercastromanrique@telefonica.net)